

siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO N° 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad. Ruego firme el duplicado adjunto.

Melilla a 6 de junio de 2014.

La Secretaria Técnica. Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
ANUNCIO PÚBLICO

**1340.-** Expediente: Expropiación Forzosa, por procedimiento de Urgencia de Bienes y Derechos incluidos en el proyecto: "URBANIZACION DE LA MANZANA N° 96 DEL BARRIO DEL GENERAL LARREA Y VIALES PERIMETRALES 2ª FASE".

Por el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2014, se aprobó la Declaración de Necesidad Urgente de Bienes Afectados por la Expropiación para la realización del proyecto de "URBANIZACIÓN DE LA MANZANA N° 96 DEL BARRIO DEL GENERAL LARREA Y VIALES PERIMETRALES 2ª FASE". La urgencia de trámite se justifica según informe del Director General de Obras Públicas de fecha 25 de abril de 2014 que obra en el expediente.

Por todo lo expuesto, y en cumplimiento de lo señalado en los artículos 18, 19 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su reglamento se acuerda someter a información pública la relación previa de los bienes y derechos afectados por la expropiación, durante un plazo de QUINCE DÍAS hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, a fin de que los titulares afectados puedan solicitar la rectificación de posibles errores o formular las alegaciones que estimen oportunas, entendiéndose producido el trámite de declaración de necesidad de ocupación. El proyecto de referencia y los planos parcelarios se encuentran de manifiesto en la Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes, donde podrá ser consultados en horario de atención al público de 9:00 a 12:00 horas.

Melilla, 4 de junio de 2014.

La Secretaria Técnica. Inmaculada Merchán Mesa.

FINCA/S REGISTRAL/ES REFER. CATASTRAL	TITULARES	NATURALEZA FINCA	SUPERFICIE CATASTRAL TOTAL m <sup>2</sup>	SUPERFICIE A EXPROPIAR m <sup>2</sup>	OTROS BIENES INDEMNIZABLES
6358	Ministerio de Defensa	URBANA	936,00	244,00	
8921	Antonio Ciendones García e Isabel Alonso Cazorla	URBANA	147,00	131,00	
27482	José Moya Pérez y Julia Concepción Román Ruiz	URBANA	47,00	47,00	
26211	Patrimonio del Estado	URBANA	27,00	27,00	
6809	Damián López García y María del Carmen Montoya Martín	URBANA	39,00	39,00	
26210	Patrimonio del Estado	URBANA	36,00	36,00	
7373	Fidela Ezquerro Ruiz y Luciano Ezquerro Ruiz	URBANA	41,00	41,00	